

PALABRAS DEL RECTOR

La Revista *Lex* aparece esta vez graficada con el número 13, lo cual significa, de un lado, la perseverancia solventada en los trabajos de distinguidos colaboradores, con sus aportes conceptuales de gran valía científica, filosófica y metafísica; y de otro lado, la acogida recibida por nuestros docentes y estudiantes, así como de las Facultades y Universidades del país y del extranjero. Por todo ello, hay que expresar nuestra gratitud e invocar su apoyo para que continúe con nosotros.

Es importante destacar que *Lex* ya está indizada en una de las más serias e importantes entidades de nivel internacional, lo que amerita todavía más su presencia. Además, nuestra Universidad ha creado un espacio virtual para todas las revistas de la UAP, así como una dirección electrónica que, como complemento, en breve permitirá un acceso más fácil a los diferentes artículos de todas nuestras publicaciones, en cuya virtud se logrará un ingreso al mundo académico virtual más efectivo.

Como referencia adicional muy valiosa, cabe destacar, en esta edición, la incorporación de artículos procedentes de autores de diversas nacionalidades, como España, Argentina, Alemania, etc., los mismos que han colaborado con ensayos que permitirán la difusión de conocimientos sobre temas específicos. Entre otros destacados autores presentes en esta edición de *Lex* podemos citar a los doctores Felipe Osterling Parodi y Mario Castillo Freyre, con el tema “Responsabilidad en obligaciones ejecutadas por terceros”, y también al Dr. Carlos Ponce Rivera, con su artículo sobre “La declaración de caducidad de los derechos de aprovechamiento de recursos naturales renovables en el Perú y su problemática”. Solo para concluir, no se puede soslayar el escrito sobre “La problemática en torno a la libertad expresiva en Argentina”, de Marcelo A. López Alfonsín y Elisabeth I. Berra, argentinos.

Como es sabido, la libertad de expresión se ha visto muy afectada, desde hace varios años, en diferentes países, entre ellos Argentina, incluso con prisión y muerte de varios periodistas. Todo ello justifica el estudio que se ha incluido en *Lex* reclamando el derecho de mantener una tribuna expresiva libre, y concordando con el derecho a la libertad de prensa aprobado y ratificado en varios organismos internacionales.

Una referencia que igualmente merece una cita es el ensayo del doctor Willy Ramírez Chávarry sobre “Ética y moral en el Perú incaico”, porque exalta filosóficamente cómo el comportamiento

de la población durante el Incanato giraba en torno a la aplicación y respeto de los valores, que prevalecían en el Perú antiguo y que ahora despiertan la admiración de todos, y a la aplicación de normas de colaboración y fraternidad social como el ayni y la minka.

En síntesis, recibimos esta nueva aparición de *Lex* con satisfacción, porque de esa manera la Facultad de Derecho de la UAP mantiene vivo el anhelo de difusión de las ideas y pensamientos vinculados al Derecho, a su práctica y a sus elucubraciones jurídicas.

Lex continuará abriendo sus páginas para acoger cuantos trabajos inéditos puedan esgrimirse en torno a lo que viene sustentando desde su primer número: la defensa de los derechos humanos, la libertad de pensamiento y la práctica de una axiología elevada.

DR. FIDEL RAMÍREZ PRADO, PH.D.
Rector